

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril del 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De acuerdo a la obligatoriedad de las empresas constituidas bajo el Régimen de la Superintendencia de Compañías presento a uds. el **INFORME DE COMISARIO** del periodo económico cerrado el 31 de diciembre del 2012.

Después de haber revisado los libros de la empresa, se determina que todos los registros contables están llevados de forma correcta apegados a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además existen análisis de las cuentas de Activos y Pasivos y de las cuentas de Resultados, es importante señalar que durante el año 2012 no se registraron Compras, Importaciones, solo se registraron ventas en el mes de enero de 2012.

Se puede concluir que la información que se muestra es libros y Balances de la compañía **NOVEDADES ESTETICAS DEL ECUADOR S. A.**, al cierre del ejercicio 2012 es la correcta.

Atentamente,


Egon Edgar Ramos
COMISARIO